

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2. de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de 9 de noviembre de 1992 (BOE del 2 de diciembre de 1992 y BOJA de 15 de diciembre de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo de 1993 en la Facultad de Medicina Avda. Menéndez Pidal, s/n a las 10 horas.

Córdoba, 5 de marzo de 1993. El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de Aspirantes Excluidos con Expresión de la Causa de Exclusión

Apellidos y Nombre: Morilla Reina, Antonia José.
D.N.I.: 52.258.059.
Causa Exclusión: A, B, C.

Causas de exclusión:

A: No aportar fotocopia D.N.I.

B: No acredita derechos de examen.

C: No específica titulación.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidas y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2. de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de 9 de noviembre de 1992 (BOE del 4 de diciembre de 1992 y BOJA de 15 de diciembre de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1993 en la Facultad de Derecho, Puerta Nueva, s/n a las 17 horas.

Córdoba, 5 de marzo de 1993. El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de Aspirantes Excluidos con Expresión de la Causa de Exclusión

Apellidos y Nombre: Castro Montes, Angel Custodio.
D.N.I.: 25998884.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Crespo Coca, Francisca.

D.N.I.: 30533021.

Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Gómez Medina, Jorge.

D.N.I.: 30424388.

Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Lara Corredor, Manuel.

D.N.I.: 30423545.

Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: López Hinojosa, M^o Dolores.

D.N.I.: 26012822.

Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Martínez Muñoz, José Angel.

D.N.I.: 30495667.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Martínez Villalón, M^o Dolores.

D.N.I.: 30505873.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Montserrat García, Julio.

D.N.I.: 52352466.

Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Morilla Reina, Antonio José.

D.N.I.: 52258059.

Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Relaño Olmo, Concepción.

D.N.I.: 30786124.

Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Relaño Olmo, M^o del Campo.

D.N.I.: 30786123.

Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Rodríguez Marcos, M^o Soledad.

D.N.I.: 30518736.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Roldán Atenciano, Ana Rosa.

D.N.I.: 30536092.

Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Romero Serrano, Dolores María.

D.N.I.: 30519508.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Rosa Sánchez, M^o Josefa de la.

D.N.I.: 30532851.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Rosales Rodríguez, M^o Teresa.

D.N.I.: 34000710.

Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Sariano Lara, María Dolores.

D.N.I.: 30528902.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Unzurrunzaga Navarra, Manuel C.

D.N.I.: 30531510.

Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Zurera Agüera, Francisco.

D.N.I.: 30531619.

Causa Exclusión: A.

Causas de exclusión:

A: No aportar fotocopia D.N.I.

B: No acredita derechos de examen.

convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa. (BOJA núm. 90, de 15.9.92).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 7.854 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 90, de fecha 15 de septiembre de 1992, se deben modificar los apartados 1.1, 1.1.1. y 1.1.2, estableciendo el número total de plazas en 43, 22 reservados al sistema de Promoción Interna y 21 al sistema General de acceso libre.

Cádiz, 3 de febrero de 1993

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por lo que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 13 de 6.2.93).

Advertido error en la publicación del texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza núm. 13 donde dice:

«Impartir docencia en las asignaturas de «Electricidad y Electromagnetismo» (3º Física) y «Electromagnetismo» (4º Física. Fundamental) en la Facultad de Física».

Debe decir:

«Impartir docencia en las asignaturas de «Electricidad y Magnetismo» (3º Física) y «Electromagnetismo» (4º Física. Fundamental) en la Facultad de Física».

En la plaza número 14 donde dice:

«Impartir docencia en las asignaturas de «Electricidad y Electromagnetismo» (3º Física) y «Electromagnetismo» (4º Física. Electrónica) en la Facultad de Física».

Debe decir:

«Impartir docencia en las asignaturas de «Electricidad y Magnetismo» (3º Física) y «Electromagnetismo» (4º Física. Electrónica) en la Facultad de Física».

Sevilla, 17 de febrero de 1993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presto conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), por otro propiedad de don Fernando Guerrero Pineda.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) se ha dado cumplimiento o lo dispuesto en los artículos 22.2.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de permuta de bienes patrimoniales de propios cuando el valor de éstos no exceda el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación (artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuyo cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3º.9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º) Prestar conformidad a la permuta de la finca de propiedad del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) sita en calle Viña número 16 y con una superficie de 122 metros cuadrados más la cantidad de un millón veintiséis mil pesetas; por la finca propiedad de Don Fernando Guerrero Pineda con una superficie de 2,15 fanegas, sita en el sitio conocido por paraje «La Hazudo».

2º) Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

3º) Publicar la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 25 de enero de 1993.— El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 22 de marzo de 1993, por la que se reconoce a la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Trigueros (Huelva), el derecho a la exención subjetiva del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Vista la instancia y documentación adjunta, presentadas a través de la Delegación provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva por D. José A. Cáceres Mas, en nombre y representación de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Trigueros (Huelva), en la que solicita el reconocimiento por esta Consejería del derecho a la exención subjetiva del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados;

RESULTANDO que la Entidad solicitante tiene el carácter de Asociación Pública de Fieles de la Iglesia Católica, erigida canónicamente en la Parroquia de S. Antonio Abad de Trigueros, según se acredita por Decreto del Obispado de Huelva de 21 de mayo de 1990;

RESULTANDO que dicha Hermandad ha sido inscrita en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, con el número 2579 de la Sección Especial, Grupo C;

RESULTANDO que al expediente se acompañan los Estatutos por los que se rige la Entidad, de los que se desprende la naturaleza y fines religiosos de la misma y la gratuidad de todos los cargos;

RESULTANDO que, asimismo, figura en el expediente el compromiso expreso de rendir cuentas a la Administración en cualquier momento en que la Hermandad sea requerida para ello;

Vistos el Texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,